



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS E INTERRUPCIÓN DE PLAZOS DE LAS LICITACIONES EN CURSO

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 suspende los términos e interrumpe los plazos de los procedimientos administrativos en curso.

Conforme al mismo, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz suspende términos e interrumpe los plazos de todas las licitaciones en curso, hasta nuevo aviso.